

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

58**FUENLABRADA NÚMERO 2***EDICTO*

Don José Antonio Fernández Borrego, secretario del Juzgado de instrucción número 2 de Fuenlabrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas inmediato número 33 de 2014 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Fuenlabrada, a 9 de mayo de 2014.—Vistos por mí, doña María Begoña García Muñoz, magistrada-juez en sustitución en el Juzgado de instrucción número 2 de Fuenlabrada y su partido, los presentes autos de juicio inmediato de faltas número 33 de 2014 seguidos por una presunta falta de hurto, en los que han sido parte el ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra: como denunciante/perjudicada, doña Patricia Carbonero Sánchez, representante legal del establecimiento “Bershka”; como testigo, don José Manuel Torresano Angelina, y como denunciada, doña Iulia Ciulin, he venido a dictar la presente resolución a la que sirve de base el siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Iulia Ciulin de la falta por la que había sido denunciada, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones, con inclusión del original en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Iulia Ciulin, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Fuenlabrada, a 25 de julio de 2014.—El secretario (firmado).

(03/25.406/14)

